



RESOLUCION N° 1641



Ministerio de Educación y Justicia
Expediente N° 24.669/86

BUENOS AIRES, 24 JUN 1986

VISTO los cargos de enseñanza especial existentes en la planta funcional del Instituto Incorporado "VICTOR MERCANTE" (V-3), y la necesidad de establecer el nivel de enseñanza a que pertenecen, y

CONSIDERANDO:

Que incluye CINCO (5) gabinetistas psicotécnicos, TREINTA Y TRES (33) maestros de psicometría, UN (1) reeducador vocal, UN (1) maestro psicólogo y SEIS (6) bibliotecarios.

Que dichos docentes están afectados a las divisiones de enseñanza media, como profesores consejeros de cursos contribuyendo a la personalización de la enseñanza.

Que se ha convenido con las autoridades del Instituto un proceso de adaptación de la planta funcional a las prescripciones del Decreto 15/64, según las facultades conferidas a ambas partes (la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y el Instituto Víctor Mercante) por los artículos 2º, 6º y 7º del Decreto N° 532/66.

Que con dicha finalidad el valor de los índices de remuneraciones de dichos cargos deben ser transformados en el equivalente a horas cátedra de enseñanza media.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Afectar a los CINCO (5) gabinetistas psicotécnicos, TREINTA Y TRES (33) maestros de psicometría, UN (1) reeducador vocal, UN (1) maestro psicólogo y SEIS (6) bi-



Ministerio de Educación y Justicia
Expediente N° 24.669/86

bliotecarios que incluye la planta funcional del Instituto Incorporado "VICTOR MERCANTE" (V-3) al nivel de enseñanza media del mismo.

ARTICULO 2º.- Cambiar sus denominaciones por la de Profesores Consejeros de Curso, transformando el valor de los índices de remuneraciones de los cargos citados en el artículo anterior en el equivalente de horas cátedra de enseñanza media.

ARTICULO 3º.- Regístrate y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA